NOTA DNCP/DNC/Nº 23.703/2017.

Asunción, 19 de septiembre de 2017.

REF.: OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES EXP. N° 328603 (15/09/17) - CONTRATACION DIRECTA PARA "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION" – ID N° 335.881

Señor:
JESUS JHUST DANIEL LEGUIZAMON GOMEZ.
JEFE DPTO UOC Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMANDO LOGISTICO UOC 5
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Previa verificación de adenda remitida, observamos una mala enumeración del apartado "otros documentos", correspondiendo al mismo punto V (cinco) y no así punto I (uno) como indica la convocante en la adenda remitida.

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Abg. Lorena Encina
Dpto. de Contratación Directa

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS ★ CONTRATACIÓN DIRECTA ★

P/A
Lic. Ruth Mendoza.
Jefa de Contratación Directa
CPN Andrea Molinas
Jefa del Dpto. Adjudicaciones
DNCP - DNC

Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control

DNC/CD/LE.